

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000373

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

0011

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de APERTURA DE SUCURSAL en la ciudad de Guayaquil de la compañía SALUDCOOP S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Diciembre de 2006 y el nombramiento de la señora Esther Serrano Mantilla, como factor de comercio, constante en la misma escritura, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Juridico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 102 de 25 de Enero de 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07032 de 17 de enero del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA APERTURA DE SUCURSAL en la ciudad de Guayaquil de la compañía SALUDCOOP S.A. y el nombramiento de la señora Esther Serrano Mantilla, como factor de comercio, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

OK

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la referida escritura y esta Resolución b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de esta Resolución al margen de la constitución de la compañía; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de enero de 2007


Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)